

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA TÉCNICA DE AUXILIAR DE INFORMÁTICA DE ESTA UNIVERSIDAD (SUBGRUPO C1) POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 20 DE FEBRERO DE 2023.

Advertida errata en la citada resolución, se corrige añadiendo el siguiente párrafo:

Cuarto. – Conforme a lo dispuesto en la Base 9.1 de la convocatoria de proceso selectivo convocado por resolución de 20 de octubre de 2022, la presente resolución abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de dicha resolución en la página web de la universidad, para la presentación en el **Registro de la Universidad Carlos III de Madrid** de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para ser nombrados funcionarios de carrera.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

El presidente del Tribunal

José Luis Hernández Fernández

La presente Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso de Alzada, bien ante este órgano, bien ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo 2 del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	21-02-2023 20:25:16
Sello de tiempo TS@ - @firma	21-02-2023 20:25:17